

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

142. NOTIFICACIÓN A D. ABDERRAZAK DINE, EN PROCEDIMIENTO JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 72/2018.**LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000072 /2018****N.I.G:** 52001 41 2 2017 0010259

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MARIA DEL PILAR TORRENTE PENA, MINISTERIO FISCAL

Contra: ABDERRAZAK DINE

Abogado: MANUEL ROMÁN ALEDO

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de esta ciudad.

DOY FE Y TESTIMONIO :

Que en el Juicio por Delito Leve 72/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n ° 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio por Delito Leve 72 / 18 seguidos por un presunto delito leve de hurto incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes María del Pilar Torrente Pena y, como denunciado Abderrazak Dine, con intervención del Ministerio Fiscal , resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO ABDERRAZAK DINE de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo